



Ayuntamiento de Alerre

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 26 DE MAYO DE 2020.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de mayo de 2020
Duración	Desde las 20:30 hasta las 23:00 horas
Lugar	Salón de actos de la Casa Consistorial
Presidida por	Francisco Jose Santolaria Alastrue
Secretario	Beatriz Luengo del Ama

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18020495H	Angel Estaún Recaj	SÍ
18033164Z	Francisco Jose Santolaria Alastrue	SÍ
18014370B	Jesús Maestre Samperiz	SÍ
18003396P	María Teresa Vidal Linés	SÍ
18000362X	Vicente Carlos Ferrer Basols	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Alerre

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 1, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

Antes de iniciar los asuntos del orden del día toma la palabra el Alcalde para recordar que el pleno ordinario previsto para marzo se tuvo que suspender como consecuencia de la declaración del estado de alarma y quiere, además mostrar desde aquí nuestra solidaridad con los familiares y amigos de los fallecidos como consecuencia de esta pandemia provocada por la COVID-19. Son unos tiempos difíciles, que nadie se esperaba, y que todavía queda por delante saber cómo será la desescalada. El Gobierno ha decretado unos días de luto oficial a partir del día 27 de junio con lo que se mantendrán las banderas a media asta.

A continuación se inicia el tratamiento de los asuntos del orden día y se pregunta a los concejales asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el concejal Jesús Maestre para indicar que en dicha acta no se plasma todo lo que se dijo y que, por tanto, no la va a aprobar. Las razones por las que no la aprueba se detallan en un escrito que presenta al Pleno y que quiere que conste en este acta, procediendo a su lectura. Dicho escrito es el que se detalla en Anexo a este acta.

No habiendo más intervenciones y sometida el acta de la Sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2019. a votación se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y un voto en contra del concejal Jesús Maestre.

Propuesta de designación de Juez de Paz Sustituto de Alerre

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto que en el mes de enero del presente año quedó vacante el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de Alerre.

Considerando que se remitió al Juzgado Decano de Huesca y al *Boletín Oficial de la Provincia*, el Edicto del Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abrió período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO en el Municipio. Siendo expuesto el Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 16, de fecha 27 DE ENERO DE 2020*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Juzgado Decano de Huesca y en el propio Juzgado de Paz desde el 28 de enero hasta el 17 de febrero de 2020, ambos inclusive.

Considerando que se ha presentado una solicitud para ocupación de dicho





Ayuntamiento de Alerre

cargo por D. Jesús Pablo Lasiera Barreu.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, sometida la propuesta a votación, adopta por unanimidad de todos los concejales presentes, y por tanto, obtenida la mayoría absoluta requerida legalmente, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar a JESUS PABLO LASIERRA BARREU, domiciliado en Alerre, como Juez de Paz SUSTITUTO de Alerre, quien ha declarado reunir los requisitos para el desempeño de las funciones propias del mismo.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Huesca, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Declaración institucional del día 8 de marzo de 2020

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la presidencia se propone la adopción del acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Alerre a la Declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer 2020. Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de todos los concejales presentes (5).

Aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo 2021-2023

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto y conocido el contenido del Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2021-2023, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, Visto el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 6 de marzo de 2020, Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril,





Ayuntamiento de Alerre

de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad de todos los concejales presentes (5) el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto».

Debate y votación sobre inicio de expediente para declarar una calle municipal y pública

El inicio del presente expediente se introduce en el orden del día como consecuencia de la petición realizada por el Concejales Jesús Maestre. Con ello se propone el inicio de un expediente de investigación de la titularidad pública o privada de un tramo de la Calle Cillas.

Toma la palabra el alcalde para poner de manifiesto que sería mucho más sencillo que los propietarios afectados se pongan de acuerdo y presenten un escrito en el que se declare que se cede al Ayuntamiento la parte que les correspondiera. Le responde el concejal Jesús Maestre que esa solución ya se propuso hace diez años y nunca se ha llegado a ninguna solución. Añade que ha hecho la consulta en el Servicio de Urbanismo donde le han indicado que la tramitación del expediente es bastante sencilla.

Se suscita debate sobre este asunto.

Por el concejal Jesús Maestre se retira la propuesta de resolución sobre este asunto con la condición de que en el plazo de un mes se presente por los propietarios un escrito en el que, de mutuo acuerdo, se ceda dicha porción de calle al Ayuntamiento.

Aprobación del Proyecto de Obras a incluir en el Plan de Obras de la Diputación Provincial de Huesca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 3, En contra: 0,
Abstenciones: 1, Ausentes: 1

Por la presidencia se propone la aprobación del Proyecto de Ejecución de las obras de elevación en altura de un tramo de la Calle Camino del Saso en su cruce con el Barranco de la Bala, cuyo importe total asciende a 172.788 euros, IVA incluido.

Dicha obra se ha incluido en el Plan Provincial de 2020 y se propone su





Ayuntamiento de Alerre

inclusión también en el de 2021. Se pone de manifiesto la necesidad de acometer estas obras para evitar las inundaciones que se producen como consecuencia de lluvias intensas, y que provocan que una parte del pueblo se quede incomunicada. Para su financiación se deberá contar con ambos planes provinciales pero habrá que solicitar otras subvenciones o ayudas o bien acudir al préstamo.

Debatido el asunto el concejal Jesús Maestre propone que primero debería acabarse de hacer la Calle Cillas, mientras que esta otra obra puede esperarse un año a ejecutarla.

Sometida la propuesta a votación, el concejal Jesús Maestre manifiesta que no quiere votar, por lo que la Corporación, por mayoría de tres votos a favor, y una abstención del concejal Angel Estaún,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de Elevación en altura de un tramo de la Calle del Camino del Saso, en su cruce con el Barranco de la Bala, cuyo importe asciende a 172.788 euros, IVA incluido, redactado por el Arquitecto, D. Carlos López Hernández y por el Ingeniero de Caminos, D. David Sarasa Alcubierre.

SEGUNDO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca la inclusión de esta obra en el plan de obras de 2021, acordando su ejecución en dos anualidades, con tramitación anticipada con respecto a la anualidad de 2021.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informe de resoluciones de Alcaldía

Por la Presidencia se informa a los concejales presentes de las resoluciones n.º 67 y 68 de 2019, y de las resoluciones n.º1 a 29 del año 2020.

Otros informes de Presidencia y/o concejales

LUTO OFICIAL.- Como consecuencia de la declaración oficial de luto realizada por el Consejo de Ministros las banderas del Ayuntamiento ondearán a media asta.

PANDEMIA.- Motivado por la situación de pandemia en que nos encontramos se aprovecha para informar a todos los vecinos de la oferta de ayuda para lo que fuera necesario.

LIMPIEZA DE CALLES.- Se informa que la desinfección de las calles se está llevando a cabo por la empresa LASAOSA, complementada con la labor realizada por J.L. Moreu. Se pregunta a los concejales si se continúa esta





Ayuntamiento de Alerre

labor ya que en algunos municipios se está dejando de hacer. Se acuerda por los concejales continuar con dicha limpieza mientras dure la situación del estado de alarma.

REPARATO DE MASCARILLAS.- Se informa que tanto la Comarca de la Hoya como la Diputación Provincial de Huesca han hecho repartos de mascarillas para su distribución por los vecinos. Interviene la concejal Maite Vidal para informar que será necesario disponer de mascarillas y gel hidroalcohólico en la Biblioteca y en el Museo. Por otra parte, interviene el concejal Jesús Maestre para decir que le sorprendió que no hubiera pantallas o mamparas en las oficinas municipales.

CONSULTORIO MEDICO.- Se nos ha enviado una nota en la que se nos informa que el funcionamiento del consultorio médico se hará mediante cita previa y se pondrán en contacto con el Ayuntamiento para marcar las necesidades para garantizar la asistencia de forma adecuada.

PADRON DEL AGUA POTABLE.- Se informa que ya está preparado el padrón de la tasa de abastecimiento de agua, por lo que se puede pasar ya al cobro ya que no se ha hecho hasta ahora como consecuencia del estado de alarma.

POSTE DE LUZ.- Se informa que ya se ha quitado por Endesa el poste eléctrico que estaba en la calle Camino del Saso en su cruce con la Calle Las Eras.

HOMENAJE.- Se informa del homenaje que con motivo de su jubilación se hizo al panadero Francisco Sebastián durante la fiesta de la matacía y que fue muy emotivo.

CORTES DE LUZ.- Se informa que el alcalde de Chimillas le pidió si podía hablar en su nombre y en el de Banastas en una reunión con Endesa para tratar el problema de los frecuentes cortes de luz que se producen en el municipio y que es vergonzoso que todavía sigan produciéndose.

TORRE.- Se informa de la conversación mantenida con el cura respecto del asunto de la titularidad de la Torre. Se ha procedido también a la limpieza de la misma que ha quedado bien, y se le informó de la limpieza de la peana que está en restauración.

INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.- Se ha tenido varias reuniones con la Subdelegada del Gobierno, con la que se cesó y con la actual, por el asunto de instalación de cámaras de videovigilancia en el municipio. Se me informó que es una cuestión complicada y que no lo ven factible por existir un conflicto entre la privacidad y la seguridad.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Se está a la espera de que el Ayuntamiento de Huesca determine el coste a pagar por el uso de su infraestructura, lo que permitirá firmar el convenio y enviarlo a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

BASCULA.- Se disponía de un presupuesto de Sorribes y otro de B. Costa para la revisión de la báscula y se contratará finalmente con Básculas Costa.

CAMINOS.- Se ha encargado a Covidal trabajos de pasar la desbrozadora por todo el perímetro del pueblo. Respecto del camino de Chimillas-Huerrios le comentó Pedro Mainer, concejal de Chimillas, que estaba muy mal. Para el Ayuntamiento de Alerre no es prioritario este camino ya que hay otros que se





Ayuntamiento de Alerre

usan más por los agricultores y vecinos del pueblo. El se ofreció a pasar una pala y lo único que habría que hacer es pasar la motoniveladora.

REPARACIONES.- Se arregló el Camino de Huesca.

NICHOS.- Se presentó escrito de Elena Albás para devolver los títulos de los nichos 101 y 102. Por unanimidad se acuerda que se le abone el dinero de las tasas.

PROPAGANDA.- Hay ofertas de cadenas de radio para hacer propaganda pero no se han aceptado ya que tenemos otras prioridades.

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.- Los que realizan las labores de los jardines comentaron que si alguien en el pueblo tenía alguna tinaja, aunque estuviera rota, se podría colocar en el verde de la Plaza del Ayuntamiento para rellenar el hueco que ha quedado tras quitar el árbol.

RESTOS DE PODA.- Este es un problema que se lleva intentado buscar una solución ya que supone un coste elevado para el Ayuntamiento el recogerlo a través de contenedores. Jose Luis nos dice que hay sitios y gente que usa el contenedor del ayuntamiento para dejar los restos de poda. Se procura amontonarlo lo más posible para que no se hagan tantos viajes de limpieza. En el último pleno se decidió de solicitar presupuesto para colocar un vallado en una parcela de comunes en el que hay un agujero que podría limpiarse y utilizarse para echar los restos de poda. Los propietarios no se oponen a que se use para este fin, aunque habría que volver a hablar con ellos para llegar a un acuerdo.

El concejal Jesús Maestre informa que el metro lineal puede costar de 10 a 14 euros y la puerta unos trescientos euros, pero habrá que ir y ver en concreto el lugar para saber los metros de valla que habrá que colocar. Se preguntará cuanto costaría limpiar ese agujero.

FIESTAS PATRONALES.- Se plantea si se celebran las fiestas de Julio. Hay algunos alcaldes que se plantean suspenderlas este año. El concejal Jesús Maestre informa que este año se ha creado una Comisión de Fiestas y se merece el respeto de que opinen sobre este tema, aunque lo tienen bastante asimilado. Se podría hablar con ellos y decidir si se suspenden o se aplazan. El alcalde interviene para aclarar que en última instancia la responsabilidad es del Ayuntamiento y por eso lo plantea en este pleno para que se tome una decisión al respecto. Añade la concejal Mayte Vidal que de todos los actos que se tenían previstos se podría mirar cuáles se podrían realizar, dada la situación existente, aunque tampoco se puede esperar que participara mucha gente.

Por otra parte el concejal Jesús Maestre pregunta si para la fiesta no se podría dar una subvención a la Comisión de fiestas, sin tener que presentar facturas. Se contesta por la Secretaría que todos los gastos deben estar justificados mediante factura y tenerlo así establecido en el Presupuesto de gastos. Interviene el alcalde para puntualizar que hay que tener en cuenta las responsabilidades que se pueden derivar de alguna actuación de la Comisión de fiestas, o el pago de derechos de autor. Pregunta Jesús Maestre si se puede hacer un informe sobre la comisión de fiestas. Se contesta por la Secretaria que habría que saber qué tipo de comisión se quiere crear, si se





Ayuntamiento de Alerre

quiere que tenga personalidad jurídica o no, o que forma jurídica se quiere adoptar.

Interviene la concejal Mayte Vidal para proponer que algunos actos culturales podrían realizarse. El alcalde contesta que hay que ser muy cuidadosos con este tema ya que el problema de la pandemia no se solucionará a corto plazo y no se puede poner la salud en juego.

Tras un debate sobre este asunto se acuerda hablar con todos los implicados para tomar la decisión final sobre las fiestas.

PISCINAS.- También es éste un tema complicado. Habrá que estar preparados para abrir el 1 de julio, que es más o menos el criterio que se ha marcado desde el Gobierno de Aragón. Habrá que tener resuelto el vallado que ordenó Sanidad y sobre todo estar preparados con el tema de la limpieza y desinfección. Sobre la apertura o no de las piscinas hay opiniones variadas. Por otra parte, habrá que ver si se abre o no el bar, las responsabilidades que tendrán que asumir los encargados de las piscinas, el aforo, mantener distancias de seguridad, utilización de vestuarios o no... Conviene también abrir un plazo para saber quien está interesado en trabajar en las piscinas este año. Se acuerda que sea hasta el 9 de junio y se colocará un cartel en el tablón de anuncios. Se contratará con una empresa que vigile el cumplimiento de protocolos e informe a los encargados de sus obligaciones. También habrá que fijar los protocolos de limpieza de las instalaciones.

Se acuerda también comunicar a Sanidad el plazo de apertura a partir del 1 de julio y como máximo hasta el 6 de septiembre, independientemente de que luego se abra o no.

Se comenta la existencia de varias personas interesadas en coger las piscinas.

INFORMES DE CONCEJALES

Angel Estaún:

CARRERA DEPORTIVA.- No se sabe si finalmente podrá hacerse la carrera en septiembre. Miguel Bergua piensa que sí y sería la primera carrera que se haría después de todo esto.

DEPURADORA.- Se informa que funciona bien.

POSTE DEL CAMINO LAS ERAS.- Se informa que ya está quitado.

ALGUACIL.- Se informa que estos días ha estado haciendo labores de desinfección. La gente, sin embargo, está descontenta. Añade Jesús Maestre que tiene poca formalidad. No obstante, el alcalde señala que, en principio, todo lo que él le ha ordenado lo ha hecho.

CEMENTERIO.- Se informa que la puerta del cementerio está bastante estropeada por lo que habría que pintarla ya que da muy mala imagen.

REVENTON DE AGUA EN CAMPO LAVADOR.- Se informa que la avería en la red de abastecimiento en la Urb. Campo Lavador ya está reparada, y ya es la tercera vez.

LIMPIEZA DE PARCELAS.- Se informa que hay varias parcelas en el pueblo que están bastante sucias y llenas de bichos. Habría que decirles a los





Ayuntamiento de Alerre

propietarios que las limpiasen. Se acuerda hacer una relación de todas las parcelas afectadas. Se pregunta si se puede mirar qué protocolo hay que seguir. Se contesta por la Secretaria que los propietarios tienen la obligación de mantener las parcelas en las debidas condiciones de seguridad y salubridad. Se puede iniciar un expediente de orden de ejecución para que procedan a limpiarlas, y ante un incumplimiento iniciar su ejecución subsidiaria a costa de los propietarios.

Maite Vidal:

BIBLIOTECA.- Se informa que se está reformando la biblioteca ya que la zona de la "bebeteca" se estaba quedando deteriorada. Se ha encargado una chapa para colocar imanes y se pintará otra de las paredes de pizarra que sirva para escribir o dibujar.

MUSEO.- Esta semana se empieza en el Museo con tareas de limpieza para ponerlo en marcha. De todo ello se informará por la Asociación de Amigos del Museo.

EXPOSICIONES.- Propone encargar unas guías para el salón con el fin de preparar una exposición para la semana cultural, como se hizo el año pasado.

MENSAJERIA.- Propone organizar un servicio de mensajería por watsapp, pero para ello habría que comprar un movil. Se acuerda comprar uno para atender las visitas del Museo y otro para enviar los mensajes, así como una memoria externa.

Jesús Maestre

OBRAS PARTICULARES.- Informa que hay obras que se hacen en el pueblo y no se pide licencia. Le contesta el Alcalde que esos casos deben comunicarse al Ayuntamiento.

CONVENIO CON ARCADIA.- Se dijo que se miraría y no se ha hecho nada. El alcalde le contesta que no lo han enviado todavía.

ALGUACIL.- Insiste en que es tirar el dinero el mantener al aguacil ya que le ha mandado varias cosas y no ha hecho nada, o bien es que se le ordena que no haga nada de lo que él le manda. El alcalde le contesta que es su opinión y que en concreto, (quiere que conste en acta) sí que le dijo al alguacil que no hiciera dos cosas que él le había mandado, como limpiar el barranco con una desbrozadora, que se puede pasar veinte días con ello, o limpiar el camino de la vía verde al fondo del todo, cuando hay cosas más importantes que hacer dentro del pueblo. Por ello se le dijo que se centrara sobre todo en tareas a realizar dentro del pueblo, en primer lugar, y después en lo de extrarradios. Le contesta Jesús que es su manera de gobernar, que es malísima, y le recrimina su falta de sentido democrático llamándole "*facha de mierda*". El Alcalde le retira la palabra.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





Ayuntamiento de Alerre

Ruegos y preguntas

Jesús Maestre formula las siguientes preguntas:

- 1.- Hay una partida en el presupuesto en el que se hace constar un gasto de 314 euros en cestas. Pregunta cuántas cestas se han comprado, su precio y a quién se han destinado. La suya se la va a devolver ahora.
- 2.- No ha visto en la contabilidad la contabilización de los tickets que se pagan por la cena. Pregunta cómo se contabiliza y se fiscaliza eso y si se regala algún ticket que se le diga a quién.
- 3.- Pregunta si se va a hacer algo en el punto limpio. La última vez se sacaron cinco contenedores de basura y ahora puede que haya diez. Piensa que es insalubre y es un peligro para la gente. Piensa que es vergonzoso. Vuelve a preguntar si se va a hacer algo.
- 4.- Traslada una petición de los agricultores para que, donde se rellenan las sufatadoras se ponga una señal o una raya para que no molesten cuando se sulfata.
- 5.- Solicita que, en caso de avería, las llaves puedan estar accesibles, por si se presenta una urgencia. Cita como ejemplo que el día 27 de marzo hubo una bajada de tensión y se fue la luz y no tenía llaves. Dió la casualidad de que estaba una limpiadora en el Ayuntamiento, y cogió las llaves, que ahora tiene. Los depósitos también saltaron aunque le dió manualmente a las llaves y pudo solucionarse.
- 6.- Se empleó el salón de actos para hacer un curso de poda y no se puso ningún cartel para anunciarlo a los vecinos de Alerre. Piensa que se debería haber puesto ya que se hizo en un local municipal.
- 7.- Manifiesta su queja por el mal funcionamiento de internet durante estos días que se ha trabajado tanto on line. Sigue siendo muy lento, por lo que no parece que se haya ganado nada con la instalación de la fibra. Dice que no es la misma que la de Huesca según le han dicho.

Angel Estaún

Comenta que hay una caravana ahora aparcada donde se dijo que era mejor que no se aparcara en ese trozo de la curva.

Siendo las 23 horas el Alcalde levantó la sesión del pleno ordinario. De lo que certifico.

V.ºb.º

ALCALDE

INTERVENTORA

Francisco Santolaria Alastrue

SECRETARIA-

Beatriz Luengo del Ama.

ANEXO





Ayuntamiento de Alerre



Don Jesús Maestre Samperiz con DNI 18014370B, concejal del Ayuntamiento de Alerre, al amparo de la legislación vigente, entrega a la Secretaria el presente escrito que se lee íntegramente en el pleno del martes 26 de mayo de 2020, para que se transcriba literalmente al Acta del pleno:

Que en relación a la Resolución de Alcaldía de 06/11/2019 firmada por VICENTE CARLOS FERRER BASOLS, por la que se concede la Licencia de Actividad a Agrícola Alfranca SL para la explotación de porcino de cebo a ubicar en POLIGONO 3, PARCELA 252, del T.M. de Alerre,

EXPONE

PRIMERO.- Que en el pleno de julio del 2019 el concejal Jesús Maestre Samperiz presentó una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en la que se solicitaba:

1.- Iniciar los trámites para establecer las modificar las ordenanzas y normas urbanísticas municipales de cara a establecer las distancias mínimas más restrictivas en las franjas de vientos dominantes. Al entender que esta es la única fórmula que desde una corporación municipal se debe articular para proteger el interés general.

2.-*Suspender la tramitación de la concesión de la Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas de la solicitud de la explotación porcina presentada por Agrícola Alfranca, S.L en el TM de Alerre, pol 3, parcela 252, hasta en cuanto no se finalice las modificaciones del punto anterior.*

Dicha propuesta fue debatida y se sometió a votación en el pleno para lo que se contabilizaron los votos del Regidor, FRANCISCO SANTOLARIA ALASTRUE. Teniendo en cuenta que D FRANCISCO SANTOLARIA ALASTRUE tiene un interés personal en la solicitud presentada por Agrícola Alfranca S.L., debería haberse abstenido en todo lo relacionado con dicho expediente. Es decir, NO debería haberse tenido en cuenta el sentido de su voto por lo que la Propuesta de Resolución debería REPETIRSE al resultar no válida la votación.

En este mismo sentido, Don Jesús Maestre Samperiz presentó un escrito en el que se requería que se aclarase esta circunstancia y sobre el que no ha recibido respuesta.

SEGUNDO.- En relación a la alegación presentada por numerosos vecinos de Alerre en relación a la ubicación de la explotación, revisada la documentación que obra en el expediente puede afirmarse que NO fue VALORADA por el informe técnico de Urbanismo de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, ya que así lo expresa textualmente el informe.

La alegación presentada solicitaba que no se autorizase la instalación ganadera por estar proyectada en la franja de vientos dominantes y no se consideraba el incremento de las distancias a los núcleos de población que establece el art 21 del Decreto 94/2009, sobre actividades e instalaciones ganaderas. Este punto no ha sido valorado en ningún momento a la hora de conceder la Licencia de actividad, esgrimiendo supuestamente dos motivos:



- presentarse fuera de plazo
- haber sido informada por el Servicio de urbanismo.

Evadir entrar en el fondo del asunto está fuera de lugar:

-El anuncio por el que se abría el plazo de información pública del proyecto fue firmado por el Alcalde Francisco Santolaria Alastrue, que debería haberse abstenido de participar en cualquier tipo de tramitación de este proyecto para evitar conflicto de intereses. Dado que este acto debería considerarse NULO, no puede utilizarse además para dejar de considerar la alegación.

-Al mismo tiempo, el fondo del asunto (la ubicación de la explotación en la franja de vientos dominantes) no ha sido valorado por ningún técnico competente (no existe ningún informe que lo haya estudiado) y que permita evaluar las afecciones por malos olores a los vecinos del TM de Alerre tal y como solicitaban en su escrito.

TERCERO.- En lo que se refiere a la ubicación propuesta debe ^{no} tenerse en cuenta igualmente la alegación presentada por Don Jesús Maestre Samperiz en el que indicaba que la ubicación de la explotación porcina proyectada incumple las distancias a otras explotaciones existentes, concretamente a la explotación ES220190000601 de ovino-caprino, titularidad de Jesús Maestre Samperiz, ubicada en el polígono 3, parcela 43 del término municipal de Alerre. Para el cálculo de las distancias deben considerarse los puntos más próximos construidos de las explotaciones, sean los edificios u otro elemento funcional de las mismas susceptible de producir emisiones molestas, nocivas o insalubres (incluye la fosa de cadáveres). En base a lo anterior solicitaba que se revisara la localización de la explotación presentada por AGRICOLA ALFRANCA S.L., de cara a que se respeten las distancias mínimas exigibles entre explotaciones ganaderas.

En base a la información que obra en el expediente, el fondo de la alegación no ha sido valorado por ningún técnico competente que revise los elementos relevantes y compruebe las distancias. En este sentido, ya el informe veterinario previo de la OCA de Huesca que obra en el expediente, de fecha 19 de octubre de 2018, ya advertía para la ubicación que el sentido del informe estaba condicionado a otras explotaciones que pudieran modificarla.

CUARTO.- La Resolución de Alcaldía de 06/11/2019, por la que se concede la Licencia de Actividad Agrícola Alfranca SL para la explotación de porcino de cebo en su punto QUINTO autoriza también la acometida a la red municipal del abastecimiento de agua potable sin que se haya producido ninguna valoración y votación en el pleno municipal como habitualmente se requiere para este tipo de concesiones.

Por lo anterior quiero dejar constancia de todas las anomalías que ha presentado la tramitación del expediente para la concesión de la Licencia de Actividad a Agrícola Alfranca SL para la explotación de porcino de cebo a ubicar en POLIGONO B, PARCELA 252, del T.M. de Alerre y que justifican el sentido de mi voto al Acta del Pleno.

Alerre, a 26 de mayo del 2020.

